



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-05-007-2020-00003-00
DEMANDANTE	GLORIA INÉS MELO GÓMEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A y PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 77 Y 80 CPTSS

Se procede a fijar fecha para la audiencia del artículo 77 del CPTSS (**CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**) Y del artículo 80 (**TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**) para el **lunes 30 de agosto de 2021 a las 2:30 PM.** El enlace de ingreso a la audiencia en la plataforma **LifeSize** es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/9914806>.

Se les solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiéndolo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar la estabilidad de la conexión; en el evento de requerir presentar poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co con anterioridad.

Finalmente, en caso de requerir citaciones para la comparecencia de los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df7587c5ae7f2210cdcd55c29503d81214a9c2f77c58d732d9146be95796bb2d

Documento generado en 14/07/2021 03:15:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>